

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1059  
 DE PRIMAVERA, 01/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EDUARDO JAVIER TORRES DELGADO Rut 015580176-K  
 La Cantidad de \$ 264,000 DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE HONORARIOS POR EJECUCION DE PROYECTOS FONDEPORTE  
 (VIVIENDO EL DEPORTE EN PRIMAVERA - BAILE Y FUTBOL EN PRIMAVERA- JUGANDO  
 EN LA CLASE DE EDUCACION FISICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE  
 2009  
 Fecha de Pago 01/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	76	01/10/2009	264,000

ANÓTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	264,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		26,400
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		237,600
Totales		264,000	264,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M<sup>º</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE(S)



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL



FIRMA DEL INTERESADO

*Marcos Barros J.*

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero